

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.346/1979 · 1979

DECRETO-LEY 9346/1979

Boletín Oficial, 15 de junio de 1979 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9346/1979

DECRETO-LEY 9346/79

LA PLATA, 6 de JUNIO de 1979.

VISTO lo actuado en el expediente número 2418-395/78 y la autorización otorgada mediante la Instrucción número 1/77, artículo 1, apartado 3.1. de la Junta Militar; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase a la Municipalidad de La Plata, a aprobar la ampliación del edificio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (E.N.T.E.L.), ubicado en calle 15 y 64 de La Plata, de acuerdo al proyecto desarrollado en los planos obrantes a fs. 1, 2, 3, y 4 del expediente número 2418-395/78.

ARTÍCULO 2°. En el Plano de Obra correspondiente deberá dejarse constancia de que no se procederá a la aprobación de nuevas ampliaciones que impliquen el aumento del Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.) en dicho inmueble.

ARTÍCULO 3°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9346/1979. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).